ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099 SA-CER756031

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATO No. LP-026-2024 LOTE 2

CONTRATO DE OBRA [] CONTRATO DE INTERVENTORIA [X] CONTRATO INTERADMINISTRATIVO []

CONTRATO No:	*LP-026-2024 LOTE 2*
CONTRATANTE:	*DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*
CONTRATISTA:	*UNIÓN TEMPORAL VIAL URBANO BARRANQUILLA*
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	*EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA - EDUBAR S.A.*
OBJETO:	*OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCOULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA IX, EN TODAS LAS LOCALIDADES Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULOS I, II, III, IV, V Y VI. MÓDULO II.*
VALOR INICIAL:	*$52,033,303,778.00*
VALOR ADICIÓN No. :	*NO APLICA*
VALOR ACUMULADO:	*$52,033,303,778.00*
PLAZO INICIAL:	*18 MESES*
FECHA DE INICIO:	*7/05/2025*
FECHA DE SUSPENSIÓN:	*NO APLICA*
FECHA DE REINICIO:	*NO APLICA*
PLAZO ACUMULADO:	*18 MESES*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*7/11/2026*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **ARMANDO MOVILLA NAVARRO**, Jefe de Oficina de Control y Programaciones de Obras, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL,** en su condición de representante legal EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., -, en la calidad de Interventoría, y **CARLOS DIAZ GRANADOS GUERRA,** en su condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL VIAL URBANO BARRANQUILLA, en la calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción de las actividades y/o labores contenidas en el Acta de Recibo Parcial No. 01, relacionadas con el cumplimiento del contrato suscrito No. LP-026-2024 LOTE 2.

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

A continuación, se relacionan los documentos de soporte entregados por el contratista, para el trámite de facturación.

- Acta de Recibo Parcial No. 01 de Módulo 2 de Obra, memorias de cálculo, descripción de actividades realizadas, registro fotográfico, bitácora y planos.

- Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del Módulo 2 de Obra durante el periodo.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Jefe de la Oficina de Programación y Control
Supervisor
Secretaría de Obras Públicas

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

CARLOS DIAZ GRANADOS GUERRA
Representante Legal
Contratista de Obra